



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA IC

PROYECTO:	COL C81 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO NACIONAL Y LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
OBJETO:	Contratar un (1) consultor para prestar asesoría técnica al proceso de implementación de la primera fase de los marcos técnicos de acción para la reducción del consumo de drogas con población universitaria, carcelaria, jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y jóvenes en situación de vulnerabilidad socio económica frente a las drogas y la ilegalidad, diseñados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, UNODC y la Unión Europea.
RESPONSABLE DEL PROCESO:	María Mercedes Dueñas
CARGO:	Jefe Área de Reducción de Consumo de Drogas

AMPLIA EXPLICACIÓN QUE JUSTIFICA LA NECESIDAD

El Ministerio de Justicia y del Derecho y la UNODC suscribieron el convenio No. 160 de 2012 cuyo objeto es la cooperación técnica y el apoyo económico entre las partes para el fortalecimiento de programas de promoción y prevención del consumo de drogas y problemas asociados y generación de conocimiento, en el marco de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto.

En el marco de dicho Convenio se desarrollan tres líneas estratégicas: 1) Generación de conocimiento relacionado con la situación y magnitud del consumo de drogas; 2) Advocacy y sensibilización ciudadana frente a los riesgos del consumo de drogas; y 3) Apoyo a la coordinación, seguimiento y evaluación de la Política Nacional integral y descentralizada de drogas, en el ámbito de reducción de la demanda, mediante el desarrollo de estrategias de prevención y mitigación dirigidas a jóvenes y otras poblaciones vulnerables con mayores prevalencias de consumo de sustancias psicoactivas, en el marco de la prevención y la promoción y de la salud, que involucren a jóvenes en alto riesgo en los departamentos y regiones con mayores índices de consumo de drogas.

En la línea estratégica 3) Apoyo a la coordinación, seguimiento y evaluación de la Política Nacional integral y descentralizada de drogas, en el ámbito de reducción de la demanda, mediante el desarrollo de estrategias de prevención y mitigación dirigidas a jóvenes y otras poblaciones vulnerables se desarrollaron durante el año 2013 – 2014 dos documentos de marcos técnicos de acción para la prevención y mitigación del consumo de drogas con población universitaria y jóvenes en medio comunitario altamente vulnerables ante el consumo de drogas y las economías ilegales. Por otra parte, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco del convenio de financiación "Apoyo institucional al Sistema Penal Colombiano", entre el Ministerio de Justicia y el Derecho y la Unión Europea, Convenio No DCI-ALA/2010/022-249, elaboró dos documentos

adicionales de marcos técnicos de acción para unificar conceptos, rutas y accionares básicos tendientes a cualificar los servicios de prevención y mitigación frente al consumo de SPA en población carcelaria en y niños, niñas y adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal. El propósito central de estos documentos es fortalecer a las instituciones encargadas de las acciones preventivas y de atención del consumo de drogas con las poblaciones específicas mencionadas.

Los marcos técnicos de acción fueron elaborados con la participación de actores relevantes del gobierno nacional en los temas y poblaciones específicas, así como con organizaciones de la sociedad civil con experiencia en el trabajo con dichas poblaciones. Para la elaboración de dichos documentos se realizaron los estados del arte respectivos en intervenciones con las poblaciones objeto, se identificaron las principales lecciones aprendidas y buenas prácticas, se realizaron mesas de trabajo para la construcción de los documentos y se elaboraron una primeras versiones de los marcos técnicos, que fueron sometidas a la validación por parte de diferentes actores en espacios de trabajo convocados por el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC. Actualmente se cuenta con los cuatro marcos técnicos de acción validados y con los planes para su implementación:

1. Marco técnico de acción para la generación de alternativas para jóvenes en situación de alta vulnerabilidad socio económica frente al consumo de drogas y las economías ilegales.
2. Marco Técnico de Acción para Estandarizar las Intervenciones para la Prevención del Consumo de Drogas, la Atención del Abuso y la dependencia en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
3. Marco técnico de acción para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en el ámbito universitario en Colombia,
4. Marco técnico de acción que orienta las acciones de reducción de la demanda de drogas en el sistema penitenciario y carcelario, formulado con la participación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, del Ministerio de Salud y Protección Social y los demás actores del sistema.

Durante el segundo semestre de 2014 se desarrollarán las primeras fases de los planes de implementación de los cuatro marcos técnicos, de modo que puedan empezar a ser utilizados en los ámbitos antes mencionados como herramientas para ajustar y mejorar las prácticas que en materia de prevención y mitigación se realizan en las instituciones y entidades competentes para cada ámbito y población específica.

OBJETO DEL SERVICIO PRESTADO

Contratar un (1) consultor para prestar asesoría técnica al proceso de implementación de la primera fase de los marcos técnicos de acción para la reducción del consumo de drogas con población universitaria, carcelaria, jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y jóvenes en situación de vulnerabilidad socio económica frente a las drogas y la ilegalidad, diseñados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, UNODC y la Unión Europea.

OBLIGACIONES UNODC

- a) Suministrar todas las herramientas técnicas desarrolladas en el marco de la construcción de los marcos técnicos de acción
- b) Suministrar información sobre los requerimientos técnicos y las necesidades específicas que se deben atender con el proceso de implementación de los marcos técnicos de acción
- c) Brindar apoyo para la gestión institucional a nivel territorial y nacional que permita activar las

articulaciones necesarias para implementar los marcos técnicos de acción
d) Asesorar y acompañar técnicamente el proceso de implementación de las primeras fases de los marcos técnicos

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Objetivos específicos

1. Facilitar, acompañar y sistematizar los procesos de articulación intersectorial para la implementación, monitoreo y evaluación de las primeras fases de los marcos técnicos de acción.
2. Asesorar técnicamente a las entidades operadoras y a los socios estratégicos durante la implementación de las primeras fases de los marcos técnicos de acción.
3. Sistematizar y monitorear la implementación de los marcos técnicos de acción
4. Aportar elementos y sistematizar los aportes intersectoriales para el ajuste de los documentos de marcos técnicos de acción.
5. Ajustar los documentos de marcos técnicos de acuerdo con las lecciones aprendidas durante el proceso de implementación.

Actividades

- Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo de la asesoría técnica objeto de la consultoría.
- Concertar con los actores relevantes para la implementación de cada marco técnico de acción (instituciones y operadores), un plan de trabajo y una metodología de ejecución y monitoreo del proceso.
- Establecer los mecanismos de verificación y realizar el seguimiento a la implementación de los marcos técnicos de acuerdo con el plan operativo presentado por cada uno de los operadores y en articulación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC.
- Liderar el proceso de gestión intersectorial para la implementación de los marcos técnicos, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC.
- Emitir conceptos técnicos sobre los informes que presenten los operadores seleccionados para la implementación de las primeras fases de los marcos técnicos.
- Promover la articulación con los comités departamentales y/o municipales a que haya lugar, y a las alcaldías municipales para facilitar la sostenibilidad del proceso, a través de la articulación con otros recursos y servicios institucionales.
- Concertar junto con los operadores seleccionados la metodología para avanzar hacia una segunda fase de implementación.
- Realizar los ajustes necesarios a los marcos técnicos de acción, de acuerdo con las lecciones aprendidas durante el proceso de implementación de la primera fase.

PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES		
ITEM	PRODUCTO	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
1	1. Plan de trabajo para el desarrollo de la asesoría técnica objeto de la consultoría elaborado y concertado con el MJD y UNODC. A las dos (2) semanas de iniciado el contrato.	A las dos (2) semanas de la firma del contrato.
2	2. Documento que contenga la definición de los mecanismos de verificación y seguimiento para la implementación de los marcos técnicos. Al mes de iniciado el contrato.	Al mes de iniciado el contrato.
3	3. Plan de trabajo y metodología de ejecución y monitoreo del proceso definido con los actores institucionales y operadores. Al segundo mes de iniciado el contrato. 4. Primer informe de avance que dé cuenta del seguimiento a la implementación de los marcos técnicos de acuerdo con el plan operativo presentado por cada uno de los operadores y en articulación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC así como del proceso de gestión intersectorial para la implementación de los marcos técnicos, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC. Al segundo mes de iniciado el contrato.	A los dos (2) meses de iniciado el contrato.
4	5. Segundo informe de avance que dé cuenta del seguimiento a la implementación de los marcos técnicos de acuerdo con el plan operativo así como de la articulación con los comités departamentales y/o municipales a que haya lugar, y	A los cinco (5) meses de iniciado el contrato.

	a las alcaldías municipales para facilitar la sostenibilidad del proceso. Al cuarto mes de iniciado al contrato.	
5	<p>6. Documento que contenga la metodología para la segunda fase de implementación de los marcos técnicos de acción.</p> <p>7. Marcos técnicos de acción ajustados, de acuerdo con las lecciones aprendidas durante el proceso de implementación de la primera fase.</p>	A la finalización del el contrato.
DURACIÓN O PLAZOS DEL SERVICIO - VIGENCIA		
6 MESES		
FORMA DE PAGO		
ITEM	CRONOGRAMA DE PAGOS	
1	Primer pago del diez (10) % contra entrega y recibo a satisfacción del producto dos (2). Una vez se reciba a satisfacción de UNODC y del comité de trabajo con el Ministerio de Justicia y del Derecho.	
2	Segundo pago del treinta (30) % contra entrega y recibo a satisfacción de los productos tres (3) y cuatro (4). Una vez se reciba a satisfacción de UNODC y del comité de trabajo con el Ministerio de Justicia y del Derecho.	
3	Tercer del pago del treinta (30) % contra entrega y recibo a satisfacción del producto cinco (5). Una vez se reciba a satisfacción de UNODC y del comité de trabajo con el Ministerio de Justicia y del Derecho.	
4	Cuarto y último pago del treinta (30) % contra entrega y recibo a satisfacción de los productos seis (6) y siete (7). Una vez se reciba a satisfacción de UNODC y del comité de trabajo con el Ministerio de Justicia y del Derecho.	
LUGAR DE EJECUCIÓN		
Ciudad: Bogotá. Es posible que se requiera desplazamiento a varias ciudades pero no están definidas aún, sin embargo, eventualmente se pueden presentar previa concertación y autorización del proyecto.		
PROCESO DE SELECCIÓN		
TIPO DE PROCESO		CONVOCATORIA ABIERTA
REQUISITOS MÍNIMOS		
NIVEL DE ESTUDIOS	APLICA / NO APLICA	PROGRAMA

PREGRADO	APLICA	Título profesional culminado en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Psicología, Sociología o ramas similares con formación y experiencia en las funciones del cargo.
POSTGRADO	DESEABLE	Especialización o maestría en temas relacionados con educación, prevención, salud mental, psicología, o similares
EXPERIENCIA	APLICA	-Dos (2) años como asesor o consultor de entidades del Estado, ONG´s nacionales u organismos de cooperación internacional en temas de gestión, diseño, implementación o evaluación de programas de prevención, mitigación o superación del consumo de drogas o temas afines -Dos (2) años de experiencia en seguimiento, monitoreo, supervisión de contratos y gestión de productos de consultoría en temas afines a la prevención, mitigación y superación del consumo de drogas, con entidades del Estado, ONG´s u organismos de cooperación internacional. -Dos (2) años de experiencia en la redacción y consolidación de informes, así como en la extrapolación de lecciones aprendidas y procesos de sistematización.
CURSOS	NO APLICA	
IDIOMAS	NO APLICA	
EVALUACIÓN		
CRITERIOS DE ENTREVISTA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en procesos de políticas públicas o lineamientos institucionales • Experiencia en gestión de productos de consultorías externas • Experiencia en redacción y consolidación de informes • Experiencia en facilitación de mesas intersectoriales 	

--	--

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (Mínimo 3)	Puntaje
Cumplimiento de requisitos mínimo de educación	10
Experiencia específica del proponente	30
Experiencia específica adicional del proponente	10
Total	50

CRITERIOS DE ENTREVISTA (Mínimo 4)	Escala	Puntaje
Experiencia en procesos de políticas públicas o lineamientos institucionales.	Baja (1) Media (De 2 a 3) Alta (De 4 a 5)	5
Experiencia en gestión de productos de consultorías externas.		5
Experiencia en redacción y consolidación de informes		5
Experiencia en facilitación de mesas intersectoriales		5
Total		20

PUNTAJES	Puntaje
Evaluación de la propuesta técnica	50
Criterios de entrevista	20
Propuesta económica	30
Total	100

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Copia legible de la Cédula Ciudadanía.

Copia legible del RUT actualizado

Formato de hoja de vida P11.	
Certificaciones de estudios realizados de acuerdo con el perfil requerido.	
Certificaciones laborales de acuerdo con el perfil requerido.	
Copia legible de la Tarjeta Profesional (cuando la profesión lo exija).	
Certificación Bancaria (indicando cuenta, tipo y número).	
Afiliación o certificado de estado activo en EPS y Fondo de Pensiones o soporte del último pago de estos aportes.	
Diploma de curso de seguridad básico y avanzado de UNODC.	
Datos contratista (formato UNODC)	
SUPERVISIÓN	
Nombre: María Mercedes Dueñas	
Cargo: Jefe Área de Reducción del Consumo de Drogas	
FIRMA:	
ELABORADO POR:	Diego Duque
CARGO:	Asesor Prevención y Emprendimiento
FECHA:	01-08-2014
FIRMA:	
REVISADO POR:	MARÍA MERCEDES DUEÑAS
CARGO:	JEFE DE ÁREA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
FECHA:	01-08-2014